

ANEXO III LEY CONTRATOS SECTOR PÚBLICO

ANUNCIO FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS PERFIL

INFORMACIÓN A INCLUIR

1	NOMBRE N.I.F.	EMPRESA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA A28476208 <i>Debe incluir el código NUTS* (Nomenclaturas de las Unidades Territoriales Estadísticas)</i>	
	DIRECCIÓN	*CÓDIGO NUTS	ES425
	Nº TELÉFONO Y FAX	925 28 95 00	
	Nº FAX		
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	contratacion.ut4@tragsa.es	
	DIRECCIÓN DE INTERNET	www.tragsa.es	
DIRECCIÓN DEL SERVICIO	0		
2	TIPO DE PODER ADJUDICADOR	<i>Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con lo establecido en el LCSP</i>	
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	<i>Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural</i>	
3	CENTRAL DE COMPRAS	NP	
4	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	45330000 trabajos de fontanería	
5	CÓDIGOS NUTS	ES300	
6	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	Trabajos de saneamiento y fontanería en el edificio judicial de San Lorenzo de El Escorial (Madrid)	
7	TIPO DE PROCEDIM DE ADJUDICACIÓN	Abierto simplificado	
8	INDICACIÓN PROCEDIMIENTO	Ordinario	
9	FECHA ADJUDICACIÓN	16/07/2019	
10	Nº DE OFERTAS RECIBIDAS POR ADJUDICACIÓN	Nº de ofertas económicas recibidas de pequeñas y medianas empresas: 1 Nº de ofertas recibidas de otro estado miembro o de un tercer país: 0 Nº de ofertas recibidas por vía electrónica: 0	
11	DATOS ADJUDICATARIO (Por adjudicación)	INSTAPOZO, S.L.	
		TIPO ADJUDICATARIO	PYME
12	VALOR OFERTA/S SELECCIONADA/S	sesenta y nueve mil ochocientos noventa y cuatro euros con treinta y ocho céntimos (69.894,38 €) IVA no incluido	
13	SUBCONTRATACIÓN	np	
14	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	np	
15	RECURSOS	Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)	
16	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE		
17	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	18/07/2019	
18	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE		